

LA REVISIÓN DE LOS ACTOS EN VÍA ADMINISTRATIVA (II)

1. Recursos extraordinarios y especiales.

1. El recurso extraordinario de revisión

1.1. Partes

1.1.1. La Administración

- El mismo órgano que dictó el acto (118.1 LRJAP)
- Organismos Autónomos (DA 15 LOFAGE)

1.1.2. El recurrente

- El interesado (107.1 LRJAP)
- Terceros interesados (112.2 LRJAP)

1.2. Objeto. Actos firmes en vía administrativa (118.1 LRJAP)

1.3. Motivos

1.3.1. Manifiesto error de hecho (118.1.1)

1.3.2. Que aparezcan documentos de valor esencial (118.1.2)

1.3.3. Que hayan influido documentos o testigos falsos (118.1.3)

1.3.4. Que sea consecuencia de delito (118.1.4)

1.4. Procedimiento

1.4.1. Iniciación

- Escrito de interposición (110.1 LRJAP)
- Subsanación automática (110.2 LRJAP)

1.4.2. Plazo de interposición

- Causa 1ª, 4 años fecha acto (118.2 LRJAP)
- Causa 2ª, 3 meses conocimiento (118.2 LRJAP)
- Causas 3ª y 4ª, 3 meses sentencia (118.2 LRJAP)

1.4.3. Resolución

- Contenido. Recurso y contenido acto (119.2)
- Plazo, 3 meses. Silencio desestimatorio (119.3)
- Abre vía Contencioso Administrativa (119.3 LRJAP)

2. Recursos especiales

2.1. Reclamaciones ante Comisiones Evaluación (66 LOU)

2.2. Recursos especiales en materia de contratos (37 y 39 LCSP)

2. La reclamación económico administrativa.

1. Actos dictados por la Administración Tributaria Estatal
 - 1.1. Órganos para la resolución de reclamaciones EA
 - 1.1.1. Tribunales Económico Administrativo Central y Provinciales
 - 1.1.2. Tribunales Económico Administrativos Regionales
 - 1.2. Sujetos legitimados para interponerlo
 - 1.2.1. Obligados al pago y presuntos infractores (232.1.a LGT)
 - 1.2.2. Terceros interesados (232.1.b LGT)
 - 1.3. Objeto de la reclamación
 - 1.3.1. Actos aplicación tributos e imposición sanciones (226, 227)
 - 1.3.2. Actos de gestión tributaria autonómicos s/ tributos cedidos
 - 1.4. Procedimiento
 - 1.4.1. Escrito interposición ante el mismo órgano (235.3 LGT)
 - 1.4.2. Plazo de interposición de 1 mes (235 LGT)
 - 1.5. Terminación del procedimiento
 - 1.5.1. Desistimiento, renuncia, caducidad, satisfacción (238 LGT)
 - 1.5.2. Resolución expresa (239 LGT)
 - 1.5.3. Resolución por silencio desestimatorio 1 año (240 LGT)
2. Actos dictados por la Administración Tributaria de los Municipios
 - 2.1. Los Tribunales Económico Administrativos Municipales (137 LBRL)
 - 2.2. Limitada a los Municipios de Gran Población

3. Las reclamaciones previas a la vía judicial civil y laboral.

1. La reclamación previa a la vía civil
 - 1.1. Planteamiento
 - 1.1.1. Ante cualquier Administración pública (120.1 LRJAP)
 - 1.1.2. Presupuesto procesal previo
 - Requisito previo para el ejercicio acciones civiles (120.1)
 - Excepto supuestos previstos legalmente (Menores, 780 LEC)
 - 1.1.3. Interrumpe plazos para ejercicio de acciones (121.2 LRJAP)
 - 1.1.4. No podrán introducirse cuestiones nuevas en la demanda

1.2. Tramitación

- 1.2.1. Iniciación. Ante el órgano competente (122.1 LRJAP)
- 1.2.2. Instrucción. Remisión expediente y datos (123 LRJAP)
- 1.2.3. Resolución. 3 meses. Silencio desestimatorio (124.2)

2. La reclamación previa a la vía laboral

2.1. Planteamiento

- 2.1.1. Ante cualquier Administración pública (120.1 LRJAP)
- 2.1.2. Presupuesto procesal previo
 - Requisito previo para el ejercicio acciones laborales (120.1)
 - Excepto supuestos previstos legalmente (Artículo 70 LPL)
- 2.1.3. Interrumpe plazos para ejercicio de acciones (121.2 LRJAP)
- 2.1.4. No podrán cuestiones nuevas en la demanda (72.1 LPL)

2.2. Tramitación

- 1.2.1. Iniciación. Ante Jefe dependencia (125.1 LRJAP)
- 1.2.2. Resolución. 1 mes. Silencio desestimatorio (125.2)

Bibliografía del Tema:

- Coscolluela Montaner. L.: Manual de Derecho Administrativo. T. I. Lecc. XVIII.
- Entrena Cuesta. R.: Curso de Derecho Administrativo. Vol. I. Parte IV. Cap. I, III.
- García de Enterría. E. y Fernández R. T. R.: Curso de Derecho Administrativo. Cap. XXIII, XXVI.
- Garrido Falla. F.: Tratado de Derecho Administrativo. Vol. I. Tit. III. Cap. IV.
- González Navarro. F.: Derecho Administrativo Español. Vol. III. Cap. LVII.
- Parada Vázquez. R.: Derecho Administrativo. T. I. Cap. XVIII.
- Sánchez Morón. M.: Derecho Administrativo. Parte General. Cap. XIX.
- Santamaría Pastor. J. A.: Principios de Derecho Administrativo. Vol. II. Cap. XXV.